







COMETIDO A LA CIUDAD DE CONCEPCION DE DON JOSE LUIS RIVAS FREIRE PERSONAL A HONORARIOS.

RESOLUCION N° CHILLÁN VIEJO

7640

VISTOS: Las facultades conferidasen la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente

El decreto N° 3795 del 09/07/2015 que aprueba contrato de prestación de servicio en calidad de Honorarios.

La solicitud de cometido de fecha 17/12/2015 de la Directora de DIDECO y autorizada por el Sr. Administrador Municipal, quien solicita cometido para Don José Luis Rivas Freire Rut 9.013.762-k, para ir a la Ciudad de Concepción el día 17/12/2015.

RESOLUCION

1.- RECONOCE: Cometido para Don José Luis Rivas Freire Rut 9.013.762-k, quien debió ir a la Ciudad de Concepción el día 17/12/2015 con el motivo de Registro Fotográfico en Firma Convenio de Salud.

2.- PAGUESE:. El 40% de viático por el día 17/12/2015, además devuélvanse los gastos de movilización y otros gastos necesarios para el buen desempeño del cometido, según señalado en las disposiciones vigentes, se trasladó en vehículo Municipal Placa Patente GLVL18.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al Subtítulo 21, Ítem 0, Asignación 004, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE VARCHIVESE.

ULISES AEDO VALDES ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

DDEC

VAV/ HHH/ OFS/PMV/ YGC

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal/Carpeta Personal, Interesado, Contabilidad.